



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 09 OCT 2023

RES. H. N°

1573/23

EXPTE. N° 19.405/2010

VISTO:

Las Res. N° SO-507/23, por la cual se aprueba por promoción el Módulo "Seminario de Investigación en Educación" de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Trayecto de Articulación) que se dicta en Sede Regional Orán en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha resolución, emitida por la Dirección de la Sede Regional Orán en transición a Facultad y que requiere convalidación mediante acto administrativo de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° SO - 507 - 2023, emitida por la Dirección de Sede Regional Orán en transición a Facultad, mediante la cual se aprueba por promoción el Módulo "Seminario de Investigación en Educación" correspondiente a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Trayecto de Articulación), que se dicta en la Sede Regional Orán..-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a Dirección de la Sede Regional Orán en transición a Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la mencionada Sede para la prosecución del trámite correspondiente.

SMMS

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa